



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN QUILICURA

DECRETO EXENTO N° 2202/

LAS CABRAS,

31 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Quilicura, representada por su presidenta doña María González González y El Club de Adulto Mayor El Despertar de Quilicura, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 16 de Agosto de 2014, a realizarse en la cancha del Club Deportivo Quilicura, a partir de las 14:00 horas.

Los fondos a recaudar serán para financiar el aporte al Proyecto Fondevé año 2014.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a la Junta de Vecinos de Quilicura, representada por su presidenta doña María González González y el Club de Adulto Mayor El Despertar de Quilicura, para realizar un Bingo, el día 16 de Agosto de 2014, a realizarse en la cancha del Club Deportivo, a las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña María González González y doña Elisa Tobar Aravena, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña María González González y doña Elisa Tobar Aravena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE